



Acuerdo No **079**
15 JUN 2016

Por el cual se establecen los lineamientos para los procesos de capacitación en el Uso y Apropriación de las TIC para la comunidad académica, por parte del Centro de Gestión del Conocimiento adscrito al Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de Información (CIADTI).

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

1. Que conforme al proceso "Diseño y Elaboración de Escenarios, Objetos y Contenidos Multimediales Basados en Red" del sistema Integrado de Gestión de Calidad, el cual dentro de sus procedimientos articula las capacitaciones en el uso y apropiación de las TIC, establece unos protocolos para llevar a cabo el apoyo a la comunidad académica en lo referente a la gestión de asignaturas presenciales, diplomados, especializaciones y maestrías apoyadas en el Entorno Virtual de Aprendizaje Moodle.
2. Que los procesos de capacitación se llevan bajo el proyecto "Adopta un Maestro" el cual es coordinado por el Centro de Gestión del Conocimiento con el apoyo de la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Interacción Social.
3. Que la electiva socio humanística "Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento" aprobada por el Consejo académico bajo el acuerdo 072 del 21 de Agosto del 2013 y aceptada por el CISFA el 22 de Abril del 2016, como proyecto de extensión bajo el proyecto "Adopta un Maestro" el cual permite que los estudiantes que cursaron la electiva puedan realizar su trabajo social bajo este proyecto.
4. La importancia de la inclusión de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje es un factor determinante para la alfabetización informacional de las instituciones académicas. Esto facilita nuevas estrategias de formación, apoyando de manera dinámica las metodologías tradicionales y generando nuevas competencias y habilidades en el uso responsable de los recursos y herramientas digitales.
5. Que la formación y capacitación en el uso y apropiación de las TIC permite respaldar los procesos de registro calificado y acreditación de programas académicos, donde una de las líneas estratégicas hace énfasis en la incorporación de las TIC.





¡Estoy comprometido!

15 JUN 2016
079 - 01

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el proyecto "Adopta un Maestro" Uso y apropiación de las TIC como proyecto institucional bajo la coordinación del Centro de Gestión del Conocimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: DIFUSIÓN Y COMPROMISO

Se garantizará la inscripción de un grupo de docentes por parte de las diferentes facultades a los procesos de formación intersemestral.

ARTÍCULO SEGUNDO: PROCESOS DE CAPACITACIÓN

El Centro de gestión del Conocimiento llevara a cabo los procesos de capacitación en el uso y apropiación de las TIC de manera permanente a la comunidad educativa durante los periodos académicos.

PARAGRAFO: Apruébese un calendario de capacitaciones para docentes en los periodos intersemestrales de enero y junio para el acompañamiento de los procesos de inclusión de las TIC en las asignaturas presenciales.

ARTÍCULO TERCERO: CERTIFICACIÓN.

Todas las capacitaciones intersemestrales y las permanentes serán certificadas por la Vicerrectoría Académica, donde se indicará la intensidad horaria del proceso de formación. Estos certificados se entregarán en formato digital.

PARAGRAFO: A los estudiantes que cursen la electiva "Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento" se les reconocerá un certificado en el Uso y Apropiación de las TIC, indicando la intensidad horaria, que corresponderá al total de las horas de la electiva.

ARTÍCULO CUARTO. El presente acuerdo rige a partir de su expedición y publicación.

PUBLIQUESE, CUMUNIQUESE Y CÚMPLASE,


OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO
Presidente


DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO
Secretaria

Vo.Bo. Oscar Augusto Fiallo Soto
Vicerrector Académico

Proyecto: Yymmy Sydney Estévez Carvajal
Centro de Gestión del Conocimiento

